



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, durante la Entrega de la Propuesta de
Centros de Justicia Ciudadana, la Promulgación de la Ley que
modifica el código de procedimiento civil para la tramitación
digital de procesos judiciales y la firma del Proyecto de Ley que
aumenta la dotación de jueces para tribunales**

Santiago, 14 de diciembre de 2015

Amigos y amigas:

Quisiera, en primer lugar, agradecer al presidente de la Corte Suprema, don Sergio Muñoz, esta propuesta de Centros de Justicia Ciudadana que me han entregado.

Me parece que es una iniciativa muy valiosa, que lo que busca, justamente, es acercar la justicia a las personas, escuchándolas, haciéndose parte de sus realidades, de sus especificidades.

Y creo que, además, realizar este acto en la Plaza Montt Varas o Plaza de la Justicia, es un símbolo y un marco muy apropiado para recibir la propuesta de Centros de Justicia Ciudadana. Porque, al fin y al cabo, una plaza pública -y en particular ésta, que remodelada quedó muy bonita, realmente-, constituye, justamente, eso: un lugar de encuentro entre ciudadanos y ciudadanas, y representa una de las formas más elementales de resolución de conflictos, y que aquí fue muy claramente dicho por todos los que expusieron a nombre de quienes participaron en este proceso, y es que la interacción entre las partes, el diálogo, es lo que permite efectivamente la posibilidad de construir acuerdos.

Además, me pareció muy interesante todo lo que escuché de ellos y me permite decirle a Sofía, por ejemplo, no sólo que -como dice su



Dirección de Prensa

nombre, “Sofía es sabiduría” en griego- mostró una gran sabiduría, sino decirle que por suerte ya está a punto de salir del Parlamento el proyecto de ley que va a permitir que aquello que yo anuncié a principios de año realmente sea una realidad, que es el Programa de Formación Ciudadana, que se va a empezar a hacer a los niños pequeños. Porque los cambios culturales requieren no sólo hablar de ello, sino de generar las condiciones para que se genere este cambio cultural que nos permita hacernos cargo de todos los temas que hemos escuchado aquí.

Pero además, espero que ya a partir del próximo año, para el Programa de Educación Cívica, para que justamente no sólo conozcamos de nuestras instituciones, de nuestras herramientas fundamentales, sino también de nuestros derechos, pero también de nuestros deberes.

Y creo que otro elemento central, y que cuando escuchaba también a Mario, decirle que el proceso constituyente que queremos llevar adelante busca justamente lo que usted señalaba: busca que las personas se escuchen, que las personas se pongan de acuerdo en la sociedad, en el país en que queremos vivir para adelante en los próximos 20, 50 años.

Y en ese sentido, creo que escucharlos a ellos permitiría que muchas personas que tienen sospechas, sustos o miedos con la participación, puedan darse cuenta de que la participación es algo extraordinariamente positivo, y que justamente es un valor esencial para hacernos cargo de los conflictos, las diferencias que podamos tener en el país.

Ahora, es evidente que para las controversias más complejas se cuenta con un Poder Judicial independiente, que es pilar de la República y uno de los presupuestos básicos de la democracia.

Más allá de algunas percepciones, hay datos duros que muestran que la gente confía en los tribunales y en su eficacia. Sin ir más lejos, el





Dirección de Prensa

año pasado ingresaron más de 1 millón 800 mil nuevas causas a los juzgados civiles, más de 435 mil nuevos procesos que los ingresados el año 2013.

¿Qué es lo que están mostrando estas cifras?

Están mostrando que existe una demanda ciudadana permanente por contar con acceso al sistema de justicia.

Pero efectivamente, y la propuesta que me han entregado se hace cargo de que hay falencias, que hay problemas y tenemos brechas de acceso, y la propia propuesta que se acaba de entregar se hace cargo justamente de ese déficit.

Y la creación de estos Centros de Justicia Ciudadana está orientada a quienes más dificultades tienen para acceder a los tribunales, porque se está ofreciendo un mecanismo de resolución de conflictos de relevancia jurídica, sin tener que llegar ante el juez.

Y en ese sentido, tiene un conjunto de aspectos sumamente positivos que vale la pena considerar: primero, permite que quienes se encuentran en situación de controversia jurídica, accedan a una instancia para su procesamiento; segundo, reduce la presión sobre los tribunales; y, en tercer lugar, evita la excesiva judicialización de las relaciones sociales.

Debemos ser capaces de construir una sociedad que se hace cargo de los desacuerdos y de las diferencias, donde los ciudadanos pueden resolver éstas, sin tener que llegar a juicio.

Y eso que vale para las relaciones entre los vecinos y entre los ciudadanos, vale para todas las esferas de la vida social y política: porque las diferencias no deben resolverse ante un tribunal, salvo como último recurso. Una sociedad robusta es aquella cuyos habitantes son capaces de resolver sus discrepancias dialogando.





Dirección de Prensa

En consecuencia, no podemos sino valorar en toda su extensión una propuesta que, en definitiva, lo que está buscando es mejorar nuestra convivencia social y hacer de nuestro país, un mejor país para todos.

Pero hoy día, además de eso, tenemos la muy buena noticia -de la cual también nos hablaba el presidente de la Corte Suprema- para todos quienes deben recurrir a los servicios de los tribunales, sus funcionarios y los auxiliares del sistema de justicia.

Porque, por primera vez, estamos consagrando legalmente la tramitación electrónica de las causas judiciales, y son evidentes los efectos positivos: permitirá agilizar procesos, abaratar costos de litigación y, en definitiva, facilitar la relación del sistema de justicia con sus usuarios y con los ciudadanos, en general.

Creo que no es necesario ahondar en detalles acerca del conjunto de beneficios que acarrea la promulgación de esta ley, teniendo en cuenta la enorme extensión que hoy tienen los procedimientos y trámites que se pueden efectuar.

Lo que sí quiero enfatizar es que con esta ley se está dando estabilidad y certeza jurídica a mecanismos y procedimientos ya puestos en marcha; se está entregando una base normativa a los nuevos procedimientos y trámites que impulsen los tribunales de justicia.

Y sólo quiero aprovechar de agradecer el trabajo conjunto con el Poder Judicial para poder tener una ley que fuera pertinente y adecuada, además, a las necesidades de los Tribunales. Porque muchas veces, sólo se crítica a los parlamentarios. Así que quiero aprovechar nuevamente de agradecer a los impulsores de esta moción que dio origen a este proyecto, los Honorables Senadores integrantes de la Comisión de Legislación, Constitución y Justicia de la Cámara Alta: Pedro Araya, Alfonso De Urresti, Alberto Espina, Felipe Harboe y Hernán Larraín. Y, por supuesto, Leo Soto, que es presidente de la Comisión en la Cámara.



Dirección de Prensa

Finalmente, en esta ocasión, también vamos a concretar otro proyecto central, que busca solucionar el déficit de jueces que hay en el país, reforzando, como nos decía el presidente de la Corte, con 110 cargos de jueces en distintos tribunales, pertenecientes a distintas regiones y judicaturas.

Se trata de una iniciativa legal trabajada en conjunto con el Poder Judicial, que busca justamente fortalecer la judicatura nacional, lo que en materia de justicia se traduce en entregar más y mejor cobertura a las necesidades de los ciudadanos en todas las regiones del país, mayor acceso a la justicia y mayor celeridad en la tramitación de las causas.

Y este proyecto se relaciona con la Ley N°20.876 recientemente publicada, mediante la cual se suprimieron un total de 77 cargos de jueces penales de la Región Metropolitana, cuyos cargos no habían sido provistos, y en su lugar se dispuso utilizar 71 de esas plazas para cubrir la demanda creciente de otros tribunales del país, de diversas regiones y competencias, donde había insuficiente dotación de jueces.

Además, se decidió asignar las 6 plazas restantes para la creación de esos tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos –que promulgamos aquí, en la Corte Suprema, hace poco tiempo atrás- a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades.

Por lo tanto, lo que hoy día estamos haciendo en este acto es concretar una relación óptima que los poderes del Estado hemos cultivado durante estos años, reflejada en el trabajo conjunto en estas tres iniciativas.

Amigas y amigos:





Dirección de Prensa

Quiero rescatar la forma de trabajo colaborativa, que ha vuelto a demostrar su efectividad. Podemos reducir brechas de desigualdad, como ocurre con el acceso a la justicia, si podemos sumar voluntades.

Y eso es lo que yo creo nuestro país espera de nuestras instituciones: un trabajo entre poderes independientes que son capaces, desde sus respectivos roles, de poner por delante los intereses del país y de los ciudadanos.

Y para esa colaboración, como Gobierno estaremos siempre disponibles.

Muchas gracias.

Santiago, 14 de diciembre de 2015
LFS/MLS

